



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Ireño Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las dieciséis horas del día seis de Julio de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos de forma presencial por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la ratificación de la inclusión en el orden del día del punto siguiente a pesar de no existir dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Cuarto.- Modificación presupuesto 2022.



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las concejales/as asistentes, aprobar el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, justifica la urgencia diciendo que se trata de dar cobertura a un incremento de los gastos ineludibles no previstos en el presupuesto inicial.

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Les voy a repetir lo mismo que ya les he dicho en la Comisión, también urgente, de esta mañana: en vísperas de un pleno ordinario no debería convocarse otro órgano colegiado del que forman parte miembros de ese plenario. La propuesta del gobierno, además, merece tiempo para ser estudiada. Así lo único que el gobierno provoca es desvirtuar las urgencias. Por lo tanto, mi voto será en contra.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que se reitera en lo dicho en la Comisión, las fiestas patronales están cubiertas en los presupuestos del año 2022 por tanto una ampliación en el gasto no sabe por qué requiere una urgencia, por tanto , su voto será en contra.

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que la Sra. Sabugo no ha hablado de la naturaleza de los gastos, por lo que entienden que la partida de gastos de fiestas y cultura no son gastos ineludibles que requieran una convocatoria con menos de 24 horas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la urgencia de la sesión.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO SIGUIENTE A PESAR DE NO EXISTIR DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista; nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita y dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la ratificación de la inclusión en el orden del día del punto siguiente a pesar de no existir dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.



CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2022.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""Después de dos años de Pandemia que han imposibilitado la celebración de las Fiestas Patronales, y el desarrollo de actividades culturales, el Gobierno ha tomado la decisión de que este año los Argandeños y Argandefñas disfruten de actividades lúdicas que les resarza de todo el sufrimiento que hemos tenido. Para ello hemos organizado actividades tanto durante los días de fiestas, en especial nuestras Fiestas patronales, como el resto del año a través de festivales y actividades de diversión que estoy segura serán del agrado para nuestros vecinos y vecinas. Igualmente todos los eventos programados serán un reclamo para visitantes y turistas, que tendrán un impacto positivo en la actividad económica de nuestro tejido económico. Esto sin duda será un alivio para nuestra hostelería, comercio, y empresas en general que, tendrán un incremento en su actividad económica y así podrán en parte paliar los efectos que las consecuencias de la Pandemia ha tenido en sus negocios. Esta nueva programación no estaba prevista en los Presupuestos Municipales para el 2022 aprobados el pasado 28 de diciembre, por lo que se hace necesario realizar una modificación presupuestaria al objeto de cubrir estos costes no previstos. Para ello desde la Concejalía de Hacienda, en colaboración con las Concejalías implicadas, tanto en lo relativo al incremento de coste, como en las partidas que con seguridad no se ejecutarán, hemos elaborado un estudio, cuya conclusión se refleja en la modificación presupuestaria que proponemos hoy a este Pleno. Sé de la premura con la que se hace esta propuesta, pero deben entender Vds. que la necesidad de acometer los gastos con anticipación al objeto de que todo lo Programado salga lo mejor posible, justifican la urgencia. Del estudio del crédito disponible por imposibilidad de acometer las actuaciones inicialmente programadas, o porque habiéndose ejecutado el crédito necesario es inferior al inicialmente previsto, se pueden dar de baja los siguientes créditos:

- ✓ De la partida 165.227 por el contrato de Concesión del Alumbrado sobrarían 336.000€, consecuencia del retraso de dos meses en la entrada en vigor en relación a la Previsión inicial.
- ✓ Igualmente de la partida 1621.449 sobrarían 300.000€, también como consecuencia del retraso previsible en su entrada en vigor, según acuerdo de Pleno extraordinario del pasado 28 de junio.
- ✓ Las partidas 169.224 de Otros servicios de Bienestar comunitario, por un importe de 50.000€, en la partida 4411.227 de Transporte colectivo, por un importe de 50.000€, en la partida 454.210 de Caminos Vecinales por importe de 20.000€, y la 433.480 de Desarrollo empresarial por 150.000€.

Por su parte, las partidas en las que resulta necesario incrementar el crédito, bien porque ya han superado el crédito inicial, o bien porque quedan gastos pendientes de consignación son:

- ✓ 3341.224 y 3341.226 de Promoción General de Cultura por importes de 30.000€ y 406.000€ respectivamente.
- ✓ 3381.226 de Fiestas y Festejos por un importe de 70.000€.
- ✓ 3383.226 Festejos taurinos por un importe de 400.000€.



Como decía al inicio de mi intervención, el incremento de las actividades culturales, junto con el alza de los precios habido en la contratación, han hecho que el crédito inicial se encuentre agotado y que se haga necesario su incremento.

Igualmente, la Programación para agosto de festejos taurinos, no previsto en el Presupuesto inicial, hace necesario incrementar el gasto en 400.000€, si bien también hay que decir que por la venta de entradas en estos días de Agosto, está previsto que el Ayuntamiento ingrese 285.540,40 €. Sólo me resta volver a pedir disculpas por la urgencia con la que se ha tramitado este expediente, pero nuestro interés es que nuestros vecinos y vecinas puedan disfrutar del máximo de actividades culturales y sobre todo de unas fiestas patronales que esperamos no olvidaran.""

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala no Adscrita realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

""El gobierno organiza este pleno para modificar el Presupuesto 2022. Cuestionada la urgencia de la convocatoria, lo cierto es que pasar este tipo de asuntos por el plenario es lo que se tiene que hacer. ¿En qué consiste esa modificación? Pues, resumiendo, pretenden dar de baja partidas que en inicio estaban previstas para los contratos de limpieza, recogida de residuos, alumbrado o para ayudas al empleo estable, o para arreglar los caminos o mejorar la seguridad vial por casi 1 millón de euros para dedicarlo a más toros y a más fiestas. ¿Por qué no se ha ejecutado todo lo previsto en el presupuesto para señalización de viales? ¿Es que están todas las necesidades de seguridad cubiertas en Arganda del Rey? Y esa misma pregunta nos la podemos ir haciendo sobre los caminos o sobre las ayudas para el empleo. Lo ahorrado como consecuencia de que los contratos de alumbrado y limpieza-residuos hayan entrado o vayan a entrar en vigor más tarde, no les justifica a ustedes para que ahora ese dinero lo vayan a emplear en más toros y en más fiestas. En la reformulación de proyectos está respetar el objetivo principal que uno tenía cuando presentó su "proyecto de Presupuestos". En el ámbito de las ONGs u asociaciones o fundaciones en las que yo he trabajado como profesional a esa reformulación se calificaría como "modificación sustancial de su proyecto original". Si allí modificábamos de esa manera el proyecto original y si ese proyecto tenía financiación pública, las Administraciones literalmente nos freían pidiéndonos justificaciones de por qué habíamos alterado gravemente el objetivo primero que, en origen, tenía nuestro proyecto. Y de hecho, si no lo justificábamos adecuadamente se nos pedía devolver el dinero o se nos quitaba la subvención. Así es. En la anterior legislatura y a falta de que las cuentas se desglosen por subconcepto en Arganda (yo lo seguiré pidiendo) para poder calcular las cifras exactas, ya puse de relevancia que sólo las fiestas patronales se llevaban, antes de la pandemia, más de 1 millón de euros! Lo que ni Madrid capital se gasta en barrios más poblados que toda nuestra ciudad junta. Ahora ustedes suman a eso la feria taurina que se han inventado para agosto y todos los eventos lúdicos que, un fin de semana sí y otro también están organizando, y claro, necesitan más dinero. Que yo no digo que alguno de estos eventos no estén bien, porque van dirigidos a públicos muy específicos y eso a lo mejor sí que era un vacío dentro de la programación municipal. Pero es que el bolsillo de la vecindad no es infinito. Yo creo que el bipartidismo -porque realmente al PP lo que le da rabia es no poder hacer lo mismo



que el PSOE- no sólo conoce el dicho popular “*con fiestas y procesiones se ganan las elecciones*”, sino que es la máxima que sigue guiando sus políticas en la era en que debíamos estar acometiendo proyectos estructurales para abordar la transición energética y climática de nuestra economía. Ya he dicho esta mañana que Francia está empezando a planificar desde la economía de guerra, y no sólo por los lamentables hechos que están acaeciendo en Ucrania y la repercusión internacional que eso va a tener, sino porque ya hace mucho tiempo se sabía que habíamos llegado, por ejemplo, al pico de extracción del petróleo. Fiestas sí, pero respetando los derechos de todos los seres vivos y acordes con nuestras posibilidades. Aunque les confieso que ésta es la humilde opinión de una concejala que está preocupada por generar las condiciones para que la vida sea sostenible en Arganda del Rey. Pero a lo mejor no es la preocupación de la mayoría de la población. Yo voy a seguir mi intuición trabajando por generar esas condiciones, como hice en la legislatura anterior. Es por ello que les voy a votar en contra.”.

El Sr. Serrano Caballero, portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”No estamos de acuerdo con la ampliación del gasto en fiestas en más de 900.000 euros, los gastos de nuestras fiestas patronales para el 2022, ya están recogidos en los presupuestos municipales del 2022, por lo tanto está garantizada su ejecución, el aumento en 906000 euros destinados a fiestas, salen de la eliminación de ayudas para el empleo estable, 150.000, reparación de caminos, 20000, recogida de basuras 300000, de alumbrado 336000, señalización viaria 50000, ayudas al transporte 50000. Desde el Grupo Municipal de VOX Arganda del Rey, estamos en contra de la subida del gasto para fiesta y a cambio pedimos que una vez finalizado el año, se reduzca la deuda con los superávit de las partidas no ejecutadas. Nuestro voto será en contra.”.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

” Antes de entrar en el fondo del punto, y en relación a una intervención de la señora Guillén dirigida a mí en el pleno ordinario anterior, le voy a pedir que no intente usted darme lecciones sobre presupuestos, porque lo primero que he dicho en mi anterior intervención es que, si se mantiene la partida presupuestaria de vados de 2022 en 2023, se produciría un desajuste si Vox no propone una compensación con una disminución de gasto. Es una proyección a futuro, señora Guillén, y sin ser yo Julio Iglesias, usted lo sabe. Yo seré un pato mareado bailando, pero de números y contabilidad algo sé, aunque mi modestia me obligue a decir que no tanto como usted. En todo caso, deje usted de defender a vox, porque se le ven demasiado las costuras, porque la moción de Vox, aunque ustedes se hayan abstenido por blanquearles, como siempre, es un auténtico despropósito. Y usted también lo sabe.

Paso ya al fondo del punto 3 de este pleno. ¿Qué porcentaje del presupuesto de gastos de 2022 de este ayuntamiento es el destinado a las partidas de promoción cultural, fiestas populares y festejos taurinos?. Esta es la pregunta con que inicio mi intervención. Y evidentemente es una pregunta retórica, porque yo, al menos, sé



cuál es ese porcentaje. Lo digo porque cuando hay tanto ruido político y más en año preelectoral, el algodón de los números sigue siendo el que no engaña y es al que recurrimos los que consideramos que la labor de oposición debe basarse en la objetividad y en la búsqueda del beneficio para los vecinos. Lejos de una oposición tosca y falta de escrúpulos que funciona como un tanque que dispara con argumentos basados solo en la búsqueda del rédito propio, vamos a hacer una valoración sensata sobre lo que supone esta modificación presupuestaria. En primer lugar, es evidente que la convocatoria de este pleno extraordinario posterior a la comisión de hacienda urgente se podía haber hecho de otra forma que tuviera un poco más de consideración el trabajo de oposición. Los imponderables explicados en comisión de hacienda por el equipo de gobierno los entendemos y no vamos a incidir más en este hecho. Vamos a los números. La partida de 906000 euros que el equipo de gobierno propone dar de alta en las partidas de promoción general de la cultura, fiestas populares y festejos taurinos en el ejercicio 2022 supone una aplicación total de 2.003.534,25 euros a estas partidas si la sumamos a lo ya presupuestado. Y si sumamos el total de los programas afectados por esta modificación presupuestaria nos vamos a la cifra algo más elevada de 2.768.444,26 euros sobre un presupuesto de gastos de 91.243.180,52 euros. Lo cual supone un 3% del presupuesto municipal. Esa es la cifra objetiva que arroja el análisis de los presupuestos. Y esa cifra no es discutible. A algunos les parecerá razonable, a otros poco y a otros mucho este 3% del presupuesto que destina este ayuntamiento a cultura, festejos y toros, pero ese y no otro es el porcentaje sobre el total del gasto del presupuesto de 2022. A algunos les parecerá una monstruosidad que el ayuntamiento destine 954.000 euros a festejos taurinos, y a los taurinos les parecerá poco, e incluso algunos taurinos estarán contentísimos mientras tiran la piedra contra el pan y el circo y esconden la mano. En comisión de hacienda se nos ha explicado que las 2/3 partes de esta modificación presupuestaria proceden de la baja de las partidas destinadas a alumbrado y recogida de basuras debida al retraso en la adjudicación de los nuevos contratos, por lo que en principio no afectaría a los servicios que este ayuntamiento presta a los vecinos. No obstante hemos dejado dicho en la comisión de hacienda la apariencia de improvisación que tiene esta baja, porque si no hubiese existido esa demora en los contratos queda la duda de qué partidas presupuestarias se hubiesen visto afectadas. También se nos ha explicado que el resto de partidas que se dan de baja no afectarían ni a las ayudas el empleo estable, ya que la convocatoria ha terminado, ni a la adecuación de caminos rurales, para la que se nos ha asegurado que queda presupuesto suficiente. En todo caso es buena noticia que esta modificación presupuestaria no afecte a la inversión y que el gobierno local haya sido transparente en su explicitación documental sin recurrir a enterrar esta modificación presupuestaria en el limbo de la cuenta 413, como se hacía en épocas anteriores. Sin dejar pasar la ocasión de volver a pedir al equipo de gobierno que implemente algún mecanismo de apoyo a empresas afectadas por la subida del iva que puedan demostrar pérdidas en los últimos ejercicios, nuestro posicionamiento va a ser coherente con lo que votamos en el pleno de presupuestos, apuntalándolo en las razones y números antes expuestos. ""

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Guillén Sanz, comienza diciendo que su grupo va a presentar alegaciones ya que las limitaciones de la Ley



a las modificaciones de crédito no afectan cuando la reorganización administrativa se haya llevado a Pleno, pero lo que se ha traído aquí son unas modificaciones presupuestarias sin reorganización administrativa, han traído un expediente vacío y con defectos de forma.

Continúa realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"" Estamos hoy aquí en un pleno extraordinario convocado con menos de 24 horas que lo que viene a poner de manifiesto es la falta de transparencia y rigor del equipo de gobierno presidido por el Sr. Hita. No entendemos la urgencia de aprobar una modificación de crédito que lo que plasma en papeles vacíos y sin ninguna fundamentación es el deseo ansioso y desesperado del Sr. Hita de pagarse la campaña electoral de las próximas elecciones a costa de todos los vecinos de Arganda. Necesitan exactamente 906.000 euros, espero que todos los concejales del partido socialista sean conscientes de lo que estamos aprobando hoy aquí, 906.000 euros que restan de servicios a los ciudadanos de Arganda para pagar su campaña electoral. Muy inseguro le veo yo Sr. Hita para acometer semejante aberración. Dan de baja 300.000 euros de la recogida de residuos. El pueblo está reluciente, no tenemos quejas de vecinos por suciedad, por la mala recogida de las basuras. El nuevo contrato lo va arreglar todo lo que no sabemos es cuando porque lo único que se dice en el informe es que este nuevo contrato entrara en vigor el 1 de Octubre y es por ello por lo que sobran 300.000 euros, esto que significa? Que hasta octubre no se van a recoger las basuras? Que se van a recoger menos? Increíble. También les sobran a ustedes 336.000 euros, nada más y nada menos del alumbrado público y aquí en el informe justificativo lo único que se dice es que la concesión empezó en Febrero de 2022. Ustedes entienden algo, nosotros tampoco. No pagamos la luz en enero? Esta tan barata que han bajado los costes? Este informe no se sostiene, no tiene ni pies ni cabeza. Y aquí llega una de las partidas estrella que ustedes consideran que no se necesita. Tienen, no sé ni cómo decirlo, tienen ustedes la poca delicadeza por decirlo finamente de decir que no hacen falta 150.000 euros para ayudas al empleo estable. No queremos empleo estable? Consideramos que las empresas de nuestro polígono están tan saneadas y boyantes que ya no van a solicitar esta ayuda? Y por cierto, el 5 de Mayo ustedes anunciaron que seguía abierto el plazo para solicitar estas ayudas, cuando han decidido cerrarlo? En las bases de estas ayudas pone literalmente. Una vez agotados los fondos de esta convocatoria se publicará esta circunstancia tanto en la web municipal como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Lo han publicado en la WEB?. En el Tablón? Pues ya se lo digo yo, NO. Y saben porque? Porque no se han agotado los fondos, porque ustedes han decidido que ya no hacen falta más ayudas para los empresarios. Que con las inversiones que han hecho y con lo que les han bajado el IBI van servidos por este año, verdad Sr. Hita.? Cero euros de inversión, una subida del 130% en el IBI, una inspección de Vados con retroactividad y sanción y ahora les privan de poder pedir ayudas para el empleo estable porque hay que pagar su campaña electoral. Esto no es de recibo señores y señores del partido socialista. Otra partida que ustedes deciden que no hace falta es la de arreglo de caminos vecinales y esto de verdad que ya me parece de una falta de respeto infinita a los agricultores. Trabajadores que han sufrido dos daños, a los que usted en este plenario les prometió 100.000 euros de



ayudas que nunca llegaron, a los que usted les ha subido el IBI un 130% va ahora y les dice que los caminos están perfectos y que no necesitan arreglarse en los 6 meses que quedan, en serio? Esa es su sensibilidad para con ellos? Se lo dije hace dos plenos, la vendimia es en septiembre y hay caminos intransitables y usted se despacha ahora con que no hacen falta más arreglos. Otra partida de la que vamos a prescindir es la de material de señalización de tráfico, inicio 2022 con 60.000 euros, hemos gastado 10.000 y consideramos que todas las señales de tráfico están estupendas y que no necesitamos nada. Quedan 6 meses para finalizar el año y ya no hace falta nada más. Lamentable. En resumen les diré que esto es vergonzoso, es de los peores plenos a los que he tenido que asistir porque sinceramente me horroriza ver lo que se está haciendo con el dinero que a cada Argandefío le cuesta tanto ganar para poder pagar sus impuestos, y que luego, no pueda ver que le revierte en la limpieza de sus calles, en la iluminación, en el fomento del empleo estable en su municipio, en definitiva que los vecinos de Arganda no puedan ver la ciudad que quieren y al final solo vean una campaña electoral iniciada antes de tiempo y con el dinero de todos los argandefíos. Sr. Hita lamento tener que decirle esto pero ya no engaña usted a nadie, esto pone de manifiesto sus ansias de seguir en la alcaldía a cualquier precio y por encima de cualquiera, ya sean empresarios, agricultores o vecino en general. """"

El Sr. Alcalde recuerda a la Sra. Guillen que se ciña al tiempo que tiene establecido.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuellar que cuando se dan de baja es porque no da tiempo a ejecutarlo y no porque haya cambiado el proyecto político del Gobierno. Respecto a la partida de señales se libera solo lo que no se va a ejecutar. Respecto al arreglo de caminos se va a ejecutar el contrato plurianual. A la Sra. Guillen le dice que desde el 2004 al 2014 para los caminos tenía presupuestado 0 Euros y en el 2015, 5000 Euros. Este Gobierno para este año tenía 60.000 Euros. También le dice a la Sra. Guillén que ya se ha ejecutado el 50% de ese contrato plurianual. Al Sr. Serrano le dice, respecto a las ayudas, que se han concedido la gran mayoría de las que cumplían con las bases. Entiende la queja en cuanto a la premura y las explicaciones sobre la urgencia ya las indicó en la comisión, pero no va a permitir que digan que falta transparencia ya que tienen todos los informes de los técnicos con el visto bueno del concejal responsable, o es que dudan del trabajo de de los técnicos. Quien faltaba a la transparencia era el P.P. que realizaba gastos sin cobertura presupuestaria. Le dice a la Sra. Guillen que en la Partida 413, en el año 2014 tenían 20.208.548 , ahora hay 1.000.000 y queda pendiente de la refinanciación con el Consorcio de Transportes. El Gobierno del PSOE tuvo que quitar la deuda que arrastraban de otros.

Sr. Alcalde interviene diciendo que le molesta que se dirijan a los funcionarios, ya que están para otras cosas y no para ser inquiridos por los concejales de la oposición.



La Sra. Sabugo continua diciendo sobre la falta de transparencia, que en las Bases de Ejecución, mientras gobernaba el P.P. este tipo de modificación lo tenían delegado en la Junta de Gobierno; esté gobierno da la cara y dice lo que se va a gastar. El PP mandaba trabajos a ESMAR y no se les pagaba, por tanto le dice la Sra. Guillén que no le hable ni de gestión ni de transparencia. Respecto a las ayudas a empresas dice que han atendido todas las peticiones.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que la Sra. Sabugo ha dado una lección de lo que es memoria histórica de este Ayuntamiento a la que se van incorporando los concejales de los diferentes partidos y es bueno que les cuenten lo que ocurría. A la Sra. Guillén le dice que le duele reprocharle, personalmente, algunas cosas pero que lo tiene que hacer, ya que dice que algunos están haciendo oposiciones para la próxima legislatura; todo el mundo es libre de pensar en su futuro político. Todos hacen oposiciones, bien para estar en la Alcaldía, en el equipo de gobierno o en la oposición, incluso algunos, luchan por no desaparecer. Le parece inadecuado que se reprochen los unos a los otros el buscar su futuro político. Algunos llevan muchos años ya aquí. Les pregunta que sí están convencidos de que no pasaba lo que pasaba. En la conciencia de las personas, y lo dice por él, hay cosas que aunque nunca se digan en público, saben que están ahí metidas. Todo lo que pasó con el partido Popular del 2015 hacia atrás, ¿no existe?. Para que iban a presupuestar en cosas si existía la 413 para poder ir metiéndolas allí. Para que presupuestar en caminos. Por qué presupuestar la tasa de basuras si luego no hay que pagarla. O el Consorcio Regional de Transportes, que ni siquiera constaba en los presupuestos Así se cuadraban los presupuestos, a cañón, lo que no podía cuadrarse, porque no había ingresos suficientes, se sacaba. Todo aquello tienen que estar ahora arreglándolo, están arreglando una estafa, de aquellos tiempos, de más de dos millones de alguien que ahora está en la cárcel, pero parece que nada de aquello ha ocurrido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox, uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, sobre modificación presupuesto 2022, que dice:

""Vistas las necesidades y justificaciones detalladas en los informes técnicos y con el visto bueno de las concejalías que constan en el expediente electrónico 23/2022/91203 emitidos desde el departamento de servicios de la ciudad, policía, empleo y desarrollo local, por el que se expone las bajas propuestas en las aplicaciones presupuestarias, así como los informes técnicos y el visto bueno de las concejalías con las necesidades de las altas de las aplicaciones presupuestarias. De conformidad a lo dispuesto en la bases de ejecución 11º del presupuesto 2022, aprobadas mediante acuerdo plenario se regula las transferencias de crédito, así como la normativa aplicable.



En base a lo expuesto anteriormente, se propone:

- Dar de baja en las aplicaciones presupuestarias por los importes que se detallan y dotar a las aplicaciones presupuestarias y por los importes siguientes:

FINANCIACIÓN- BAJA EN LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1621.449	Otras transferencias entes y sociedades mercantiles	300.000 €
165.227	Trabajos realizados por otras empresas	336.000 €
169.224	Prima de seguros	50.000 €
433.480	Transferencia familiar e instituciones sin ánimos de lucro	150.000 €
4411.227	Trabajos realizados por otras empresas	50.000 €
454.210	Conservación y mantenimiento de infraestructuras	20.000 €
TOTAL		906.000 €

GASTOS-ALTA EN LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Partida	Denominación	Importe
3341.226	Gastos diversos	406.000 €
3381.224	Primas seguros	30.0000 €
3381.226	Gastos diversos	70.000 €
3383.226	Gastos diversos	400.000 €
TOTAL		906.000 €

Vistos el informe de Intervención 187/2022, propongo:

PRIMERO.- La aprobación de la Propuesta de dictamen para su aprobación por el pleno de la Modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito de distintas áreas de gastos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el boletín de la Comunidad de Madrid, dando un plazo de quinde días para que los interesados puedan efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.



TERCERO.- Autorizar a la Concejala de Hacienda para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo. """"

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.